

Código Seguro de Verificación (CSV)
2TjrIiXnVgc52kfy3KBrhmyPcWk=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Plan Propio Integral de Docencia
Vicerrectorado de Estudios

Resolución del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, por la que, a propuesta de los Decanatos y Direcciones de los Centros se publica la relación definitiva de solicitantes propuestos como beneficiarios para optar a las becas de colaboración para la gestión de la calidad (acción sectorial 242), correspondientes a la línea 24 “Colaboración en la gestión docente” del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 2 de marzo de 2023 (procedimiento extraordinario).

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece un procedimiento extraordinario para la selección de personas beneficiarias de becas de colaboración para la gestión de la calidad (acción sectorial 242), como consecuencia del resultado vacantes una vez resuelto el procedimiento ordinario para su adjudicación, y una vez finalizadas las fases de evaluación y selección por los respectivos Decanatos y Direcciones de Centros, este Vicerrectorado,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación definitiva de solicitantes propuestos como beneficiarios para optar a las becas de colaboración para la gestión de la calidad (centros y calidad UMA), en los términos que constan en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

El Vicerrector de Estudios
Ernesto Pimentel Sánchez

1

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9158-ec80-0c73-12c2-d2e8-f6bc-2097-0942

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 07/03/2023 11:54 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-03-2023 11:57:20
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-03-2023 13:15:26



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS

“Becas de colaboración para la gestión de la calidad (centros y calidad UMA)”

LÍNEA 24: COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DOCENTE

CENTROS	BENEFICIARIOS/AS
Escuela de Ingeniería Industriales	Vallejo Tejero, Juan José
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación	Lora Romero, Néstor Manuel
Facultad de Medicina	Bernardi Benítez, María Isabel
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Agulló Godoy, Pablo
Facultad de Ciencias de la Salud	Caro Galiana, Mario
Facultad de Bellas Artes	Hidalgo Ramos, Juan Carlos

Código Seguro de Verificación (CSV)
2TjRiixnYgc52kfy3KBrhmyPcWk=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9158-ec80-0c73-12c2-d2e8-f6bc-2097-0942

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 07/03/2023 11:54 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-03-2023 11:57:20
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-03-2023 13:15:26